



Colegio de Contadores Públicos
de México

Comisión de Investigación de Información Contable CIIC del CCPM.

30 de Septiembre de 2009.

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes
Director del Centro de Investigación y Desarrollo
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo
De Normas de Información Financiera, A.C.
Bosques de Ciruelos 186, Piso 11
Fracc. Bosques de la Lomas
11700 México, D.F.

Hemos analizado el proyecto en auscultación, para emitir los comentarios finales, de la Norma de Información Financiera NIF E-2 “CONTRIBUCIONES RECIBIDAS U OTORGADAS POR ENTIDADES CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS”, con referencia 053-09. Una vez analizado el proyecto de la NIF en auscultación, nos permitimos enviar nuestros comentarios.

En relación con el proyecto para auscultación de la Norma de Información Financiera de referencia (en adelante, el Proyecto o la NIF), manifestamos a ustedes que, en nuestra opinión, se sugiere que el proyecto de esta NIF se refiera solo a las Contribuciones Recibidas u Otorgadas por Entidades con Propósitos no Lucrativos NIF E-2 en auscultación.

El párrafo IN4a) indica que se incluyen las definiciones de: patrimonio contable, patrocinador y restricción, las que no se incluyen en este Proyecto, sino en el de la NIF B-16, por lo que es necesario reubicar el comentario.

Lo que llamó la atención fue el título de la misma “**Contribuciones recibidas u otorgadas por entidades con propósitos no lucrativos**”

La palabra “Contribuciones”, en nuestro país y en especial la contaduría pública está familiarizada con el término de “Contribución” como un sinónimo de impuesto. El diccionario de la Real Academia Española define el término:

CONTRIBUCIÓN.- Lo que cada uno paga por su parte en un gasto común.- Carga que se impone a una persona o comunidad.- Impuesto pagado al Estado.- Sinónimo de impuesto.- *Los invasores suelen exigir contribuciones de guerra a las ciudades que entran.- Contribuciones directas*, las percibidas directamente de los contribuyentes.- *Contribuciones indirectas*, las recibidas en razón de ciertos actos del consumo de ciertos artículos.- *Contribución territorial* la que ha de tributar la riqueza rústica.- *Contribución*

urbana, la que se impone a la propiedad inmueble.- *Contribución industrial*, la que se impone a las industrias

La definición de la entidad con fines no lucrativos que contiene la NIF A-3 y que contiene la palabra “aportación” dentro de su texto, puede ser utilizado, o bien los términos de donaciones o donativos.

La definición contenida en la NIF A-3 era la siguiente:

ENTIDAD CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS.- *De acuerdo a la definición de esta entidad contenida en la NIF A-3, párrafo 5, esta es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y de aportación, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, principalmente de beneficio social, y que no resarce económicamente la contribución a sus patrocinadores.*

Esta definición es diferente a la señalada en la NIF E-2, que indica:

ENTIDAD CON PROPÓSITOS NO LUCRATIVOS.- *De acuerdo a la definición de esta entidad contenida en el proyecto de la NIF-E-2 en auscultación, párrafo 3, esta es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, principalmente de beneficio social, y que no resarce económicamente la contribución a sus patrocinadores*

Por lo que se propone, no utilizar dentro de la NIF E-2 el término de “Contribuciones” por las razones expuestas en párrafos anteriores. En su lugar se propone utilizar **“Aportaciones recibidas u otorgadas por entidades con propósitos no lucrativos”** y consecuentemente sería necesario revisar la redacción tanto de la NIF E-2 como la NIF B-16 para cambiar el término de contribución o contribuciones por los términos de aportación o aportaciones, o bien donación o donaciones.

Reconocemos el trabajo que el CINIF realiza para llegar a la convergencia de las NIIF, por lo que estamos a sus órdenes para la discusión de los comentarios si fuera conveniente, asimismo, reiteramos el apoyo para la difusión de las NIF.

C.P. y M.F. Blanca Esthela Landeros Olascoaga
Presidenta de Comisión Investigación de la información
Contable CIIC del CCPM